



Pasto, 26 de julio de 2024

Licenciada

PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA

poedelacruz@hotmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE026012

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3499
Fecha del Acto Administrativo; 17 DE JULIO DE 2024
Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n): NO PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. NO REPONER la Resolución Nro. 0602 del 17 de mayo de 2024, Por medio del cual se realiza un traslado no sujeto a proceso no ordinario, por necesidad del servicio" por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto. ARTÍCULO 2^o. Notifíquese esta decisión al señor PEDRO EMILIO DE LA CRUZ, en los términos de los Artículos 67 a 69 del CPACA, e informando que en contra de la presente NO procede recurso alguno en sede administrativa. Para ello, notifíquese en la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: peodelacruz@hotmail.com Celular: 317431 1410 . ARTÍCULO 3^o. Remitir copia de la presente resolución al área de Recursos Humanos, Nómina y Hojas de Vida de la SED, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO 4^o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No NAR2024EE024958 del 18 de julio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) CARLOS IBES BOLAÑOS VARGAS, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (3) folios.

Atentamente,

PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
SECRETARIO
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ

Anexos: RESOLUCION 3499 17 JULIO 2024.pdf

